

Nueva infracción a Stellantis Madrid por parte de la Inspección de Trabajo

El pasado mes de noviembre este sindicato puso denuncia en Inspección de Trabajo por el accidente de trabajo sufrido por un trabajador de montaje en los fosos de los carros Komeg.

Esta semana nos ha llegado la resolución donde la Inspección de trabajo propone una propuesta de recargo de prestaciones económicas de un 30% sobre la prestación a la que tiene derecho el trabajador como consecuencia del accidente de trabajo.

Dicho recargo corre a cargo de la empresa **por el incumplimiento empresarial en materia de prevención de riesgos laborales.**

Hay que decir que ni la evaluación de riesgos ni el procedimiento de trabajo prevenían el riesgo que desencadenó el accidente del que informamos y que después de la actuación por parte de la Inspección de trabajo han tenido que rectificarlo para garantizar la seguridad de los que allí trabajan.

Desde hace muchos años **CGT** venimos denunciando ante la plantilla y la autoridad laboral los estragos que sufren los trabajadores/as con los altos ritmos de cadena, o la brutal carga de trabajo a la que somos sometidos, o la “nociva” política preventiva que está causando diferentes problemas de salud a muchos/as trabajadores/as de esta fábrica, desde este sindicato siempre hemos denunciado esto mirando por el futuro de toda la plantilla.

La situación es insostenible. Tenemos los ritmos de cadena más altos del sector, con una actividad exagerada, el absentismo subiendo, la flexibilidad en aumento, con los mayores ratios coches/trabajador del sector, y los porcentajes de siniestralidad laboral totalmente manipulados para declarar los menos accidentes con bajas.

El trabajo precario mata; mata la dignidad, mata la salud, mata la conciliación, destroza el salario y el grado de precarización de los trabajadores/as de esta factoría.



Desde **CGT** seguiremos denunciando **todos los incumplimientos en materia de seguridad y salud** porque como podemos observar siempre da resultado.

SOLIDARIOS, HONESTOS Y COMBATIVOS



QUE HACER SI TE ACCIDENTAS EN EL TRABAJO, VAS A CLINICA Y TE MANDAN A CASA CON PERMISO RETRIBUIDO (CLAVE A22) O TE NIEGAN EL ORIGEN LABORAL

Ante el aumento de forma exponencial de accidentes de trabajo en fábrica en el año 2022, donde aumentó cerca de un 62% con respecto al año 2021, repetimos de nuevo como actuar en caso de accidente laboral.

¿QUÉ DEBES HACER?

- Guardarte copia con la autorización por desplazamiento que nos da el RU.
- Solicitar el parte de accidente. (**obligatoriedad de entregar parte**)
- Pedir informe médico en clínica. (**obligatoriedad de entregarlo**) donde se detalle la patología, las pruebas realizadas, el diagnóstico, el tratamiento prescrito, los motivos por los que se considera enfermedad común.
- Hacer reclamación por escrito a la Mutua, solicitando reconsiderar la valoración inicial y que la baja se pase a contingencia profesional (accidente de trabajo).

SI NO TE DAN LA BAJA O TE MANDAN A CASA CON “PERMISO PAGADO”:

- Acudir a tu Médico de Cabecera y pedir la baja por contingencias comunes. Explicando al médico que has sufrido un accidente laboral, para iniciar así el cambio de contingencias.
- Acudir al INSS y solicitar un cambio de contingencias, aportando la documentación que te den en la Empresa (parte de accidente e informe médico de clínica) y el parte de baja de la Seguridad Social.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HACER TODO ESTO?

Básicamente porque dependiendo de la lesión, si no queda constancia documental de que el origen es laboral, y posteriormente se agrava o has de coger una baja, no vas a poder demostrarlo. Es bueno guardar toda esta información por si en un futuro tu lesión empeora, no te dan la baja y quieres reclamar.

QUÉ INTERÉS TIENE LA EMPRESA Y LA MUTUA EN NO RECONOCER EL ACCIDENTE COMO LABORAL:

Las Empresas y mutuas con ello trampean las estadísticas, camuflan los casos de accidentabilidad para ser bonificadas económicamente por la administración pública (Bonus Malus). Por otro lado, al no reconocerse los problemas de salud derivados del trabajo, no se valora adecuadamente su importancia real, ni serán visibles para la sociedad. Muchas de estas situaciones terminan en una baja que se deriva al sistema público, conllevando con esto un coste que supone millones de euros, los cuales salen de nuestros impuestos, cuando en realidad dicho coste debería ser empresarial.

ANTE CUALQUIER DUDA HACES MUY BIEN EN PONERTE EN CONTACTO CON CGT, PORQUE ASÍ TE AYUDAMOS, TE ASESORAMOS Y TE PASAMOS TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITES EN CADA MOMENTO.

